

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACION	PARTIDA	21
SERVICIO	FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	CAPÍTULO	07
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley N°19.284

MISIÓN INSTITUCIONAL

Contribuir a la inserción social y a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, mediante la administración eficiente de los recursos financieros que se ponen a su disposición.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Financiar, total o parcialmente, la adquisición de ayudas técnicas destinadas a las personas con discapacidad de escasos recursos o a personas jurídicas sin fines de lucro que las atiendan.
2.	Financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad, que sean ejecutados por terceros y que de preferencia se orienten a la prevención, rehabilitación, capacitación, equiparación de oportunidades e integración social de dichas personas.
3.	Sensibilizar y difundir el quehacer gubernamental en el tema, y de organismos privados asociados que trabajan con personas con discapacidad.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)

OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1.	Financiamiento de ayudas técnicas.
2.	Financiamiento de proyectos.
2.	Integración educativa en la enseñanza escolar.
1. – 2. – 3.	Información a usuarios y atención de consultas.
1. – 2. – 3.	Difusión y sensibilización de acciones públicas y privadas en el tema.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Las personas con discapacidad.
- Las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Las municipalidades, servicios de salud y otros organismos públicos relacionados con la discapacidad.
- Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad.